

RESOLUCION N° 06-2021-CE-CAI.

Ica, 18 de enero del

Dos mil veintiuno. –

VISTO. Los documentos presentados por los titulares y/o personeros de diferentes listas, sobre inscripción a los comicios electorales que se realizará en el Colegio de Abogados de Ica, el día 30 de enero del 2021, según el cronograma aprobado y;

CONSIDERANDO:

Mediante reunión de Junta General Extraordinaria realizada el 21 de diciembre 2020, se eligió al Comité Electoral del Colegio de Abogados de Ica, siendo éstos, los encargados de organizar, conducir y controlar el proceso electoral, según el Reglamento de Elecciones que fuera aprobado el día 08 de enero del 2021, elaborándose el Reglamento de Elecciones, así como el Cronograma Electoral con tal efecto;

En el cronograma electoral, se señaló como fecha para la inscripción de las listas del 11 al 15 del corriente mes y año, observándose la inscripción en forma virtual en el siguiente orden: **“EL MOVIMIENTO UNION Y GESTION INNOVADORA”**, representada por el abogado Carlos Enrique García Mendoza el día 11 de enero a las 20.12 p.m.; **“POR LA RECUPERACION DEL LIDERAZGO DEL CAI”**- abogado Jesús Alex Vara Morón, el día 12 de enero a las 19.02 p.m.; **“LIDERAZGO, CONTROL Y TRANSPARENCIA”** por la abogada Lelis Martina Gutiérrez Herrera el 13 de enero a las 14.32 p.m.; **“MOVIMIENTO GREMIAL DIGNIDAD CAI”** por el abogado Oscar Diego Matta Núñez 14 de enero a las 19.50 p.m. y **“MOVIMIENTO DE ABOGADOS UN COLEGIO PARA TODOS EXPERIENCIA Y JUVENTUD”** por el abogado Johnny Francisco Soto Giménez el día 15 de enero a las 19.30 p.m;

Que, para la postulación de los cargos al Colegio de Abogados, deberá acreditarse como requisitos mínimos los señalados en el Art. 28 del reglamento, el mismo que fue objeto de la fe de erratas, también publicada oportunamente, señalándose entre otros que la solicitud de inscripción deberá ir acompañada por un mínimo del tres por ciento (3%) de colegiados activos hábiles para cada lista, pudiendo los adherentes respaldar solo a una lista a la que se hace referencia en los artículos 29, 30 y 31 del reglamento;

Que, habiéndose solicitado oportunamente al Colegio de Abogados, el padrón que contiene la relación de abogados habilitados, se ha considerado 3,319, de los cuales 230 corresponden a los agremiados vitalicios y 3,089 a los que deben cumplir con su pago mensual; es decir el 3% sería 99.57,

redondeándose a unidades hombre resultaría el numero de 100 firmas como mínimo;

Que, procediendo a la revisión y análisis de la relación de las firmas que respaldan cada candidatura; la depuración se realizó teniendo en consideración el orden de presentación en forma excluyente, es decir, la primera lista inscrita del abogado García Mendoza conserva todos los adherentes válidos, llevando un total de 205 firmas, se validaron 143, anulando la de los profesionales no habilitados, como también aquellos cuyos nombres y número de Registro CAI eran imposibles de descifrarse, incluso se procedió a la ayuda del documento nacional de identidad; el abogado Vara Morón de las 205 firmas, se validaron 138; la abogada Herrera Gutiérrez, de 244, son válidas 142; de las 206 presentadas por el abogado Matta Núñez, fueron válidas 137 y por último se presentaron 101 firmas por el abogado Soto Jiménez, resultando validas solamente 87 firmas, razón por la que se debe declarar improcedente su inscripción;

Que, de conformidad con lo establecido en el Cronograma Electoral aprobado y los Art.3 y 4 del Reglamento Electoral vigente;

SE RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la inscripción de la lista MOVIMIENTO DE ABOGADOS “**UN COLEGIO PARA TODOS CON EXPERIENCIA Y JUVENTUD**”, que es parte integrante de la presente resolución.

SEGUNDO: DECLARAR PROCEDENTE la inscripción de las siguientes listas, cuya relación forma parte integrante del presente acto resolutive.: “**EL MOVIMIENTO UNION Y GESTION INNOVADORA**”, representada por el abogado Carlos Enrique García Mendoza; “**POR LA RECUPERACION DEL LIDERAZGO DEL CAI**”- abogado Jesús Alex Vara Morón, “**LIDERAZGO, CONTROL Y TRANSPARENCIA**” por la abogada Lelis Martina Gutiérrez Herrera; “**MOVIMIENTO GREMIAL DIGNIDAD CAI**” por el abogado Oscar Diego Matta Núñez

TERCERO: NOTIFIQUESE la presente resolución a los interesados y publíquese en la página Web del Colegio de Abogados de Ica.



FABIOLA D. DONAYRE PEREZ
PRESIDENTA



JAVIER R. ROCHA MEJIA
SECRETARIO (e)

ANEXOS 01

MOVIMIENTO DE ABOGADOS "UN COLEGIO PARA TODOS CON EXPERIENCIA Y JUVENTUD"

Decano:

Johnny Francisco Soto Jimenez

Vice-Decano:

Alfredo Dante Manavi Padilla

Director de Secretaría

Lizett Amelia Torres Baca (Chincha)

Director de Economía

Gissella Paola Caso Gaspar (Nasca)

Director Académico y de Promoción Cultural

José Alejandro Quispe Fernández

Director de Comisiones y Consultas

Marco Antonio Pómez Morales

Director de Ética Profesional

Dante Pavel Pérez Sánchez (Pisco)

Director de Defensa Gremial

Teresa Bernita Rojas Azula

Director de Bienestar Social

Astrid Medaly Cordero Ramos

Director de Publicaciones, Bibliot. y Infor. Jurídica

Rogelio Cesar Román Morazzani (Nasca)

Director de Extensión Social y Esparcimiento

Julio Fernando Pecho Peche

Director de Derechos Humanos

Maribel Irene Yallico Huaranja

Representante al Consejo Ejecutivo Distrital del Poder Judicial

Carlos Wilber Galindo Ramos

Representante al Órgano de Control de la Magistratura

Julio Cesar Fernández Andía

Junta de Fiscalización

Wilfredo Zevallos Romani
Elizabeth Verónica Márquez Guillen
Nancy Janet León Orellana

Personero Legal

Titular

Juan Miguel Paredes Mendoza

Suplente

Wilmer Huamani Anayhuaman

ANEXO 02

Movimiento Unión y Gestión Innovadora

Decano:

Carlos Enrique Garcia Mendoza

Vice-Decano:

Rosario Elizabeth Balduino Hernández de Espino

Director de Secretaría

Marilú Mirian Albújar Añaguari

Director de Economía

Miguel David Bartolo Morán (Chincha)

Director Académico y de Promoción Cultural

César Jesús Martín Salcedo Tenemás

Director de Comisiones y Consultas

Luisa Elvira Rodas Canchihuamán

Director de Ética Profesional

Felix Humberto Uchuya Aquije

Director de Defensa Gremial

Carlos Albert Bautista Avalos

Director de Bienestar Social

Nancy Palomino Cáceres

Director de Publicaciones, Bibliot. y Infor. Jurídica

Edith Leticia Ramírez Rodríguez

Director de Extensión Social y Esparcimiento

Carlos Alberto Gutiérrez Accho

Director de Derechos Humanos

Mónica Anays Farfán Tuanama

Representante del C.A.I

ODECMA

Daniel Martínez Melchor

Consejo Ejecutivo

Fabiola Jerónimo Tipismana

Junta de Fiscalización

Presidente

Pedro Eduardo Falcón Guerra

Miembros

Gloria Nilda Espinoza Lara
Daniel Antonio Muñoz Quispe
William Martín Navarrete Saavedra
Yrina Marie Ramos Peña

Personero Titular

Abdon Abraham Espino Baldiño

ANEXO 03

POR LA RECUPERACION DEL LIDERAZGO DEL CAI

Decano:

Jesús Alex Vara Moron

Vice-Decano:

Carlos Leandro Barahona Melgar

Director de Secretaría

Felix Luis Chacaltana Gomez

Director de Economía

Rosa Carmen Cabrera Wong

Director Académico y de Promoción Cultural

Pedro Meneses Bernaola

Director de Comisiones y Consultas

Nestor Quispe Ortiz

Director de Etica Profesional

Jenko Flores Fuentes

Director de Defensa Gremial

Mitsue Mavila Cordero

Director de Bienestar Social

Lupe Rodriguez Contreras

Director de Publicaciones, Bibliot. y Infor. Jurídica

José Cueto Luque

Director de Extensión Social y Esparcimiento

Luis Falconi Huamán

Director de Derechos Humanos

Atena Condori Cabana

Representante del C.A.I

ODECMA

Roberto Oquendo Tineo

Consejo Ejecutivo

Hugo Quispe Quispe

Junta de Fiscalización

Miembros

Victor Pacheco Villar

Martín Huaman Galvez

Juan Garcia Codova

Rodrigo Tanguis Bedoya

Betty Huamani Conislla

Personero Legal

Rony Quintanilla Grimaldo

ANEXO 04

GREMIO "LIDERAZGO CONTROL Y TRANSPARENCIA"

Decano:

Lelis Martina Gutiérrez Herrera

Vice-Decano:

Luis Darcy Aparcana Rejas

Director de Secretaría

Diana Rosa Aparcana Rejas

Director de Economía

Flor de María Contreras Alarcón

Director Académico y de Promoción Cultural

Julio César Seminario Martino

Director de Comisiones y Consultas

Olga Janet Brigada Argumedo

Director de Etica Profesional

Carmen Rosa Domínguez Batallanos

Director de Defensa Gremial

Victor Manuel Valdez Cárdenas

Director de Bienestar Social

José Felipa Espino

Director de Publicaciones, Bibliot. y Infor. Jurídica

Elizabeth Violeta Castillo Rodríguez

Director de Extensión Social y Esparcimiento

Martín Vicente Rodríguez Hernández

Director de Derechos Humanos

Luis Fernando Pacco Campos

Lista Adicional

Representante al Consejo Ejecutivo Distrital del Poder Judicial

Agusto Dávalos Almeyda

Representante al Organo de Control de la Magistratura

Alberto Pachas Avalos

Personero Legal

José Antonio Ríos Matta

ANEXO 05

Movimiento Gremial DIGNIDAD C.A.I.

Decano:

Oscar Diego Matta Nuñez

Vice-Decano:

Margarita Alicia Sanchez Rivas

Director de Secretaría

Mary Caveró Guevara

Director de Economía

Sergio Cornejo Subauste

Director Académico y de Promoción Cultural

Omar Mikhail Melgar Rocca

Director de Comisiones y Consultas

Wilder Valenzuela Bellido

Director de Ética Profesional

María Markovich Villanueva

Director de Defensa Gremial

José Luis Quintanilla Silmi

Director de Bienestar Social

Noemí Parvina ventura

Director de Publicaciones, Bibliot. y Infor. Jurídica

José Luis Pineda Urbano

Director de Extensión Social y Esparcimiento

Olga Julia Jenny Chávez Aguirre

Director de Derechos Humanos

Mery Juana Loayza Guerra

Junta de Fiscalización

Presidente

William Alfredo Gómez Gálvez

Secretario

Gabriel Gerardo Flores Canelo

Vocal

Luis Jesús Miñan Cavero

Suplente 1

Mirtha Mercedes Morón Quije

Suplente 2

Néstor Edwin Piña Cavero

Personero Legal

Max Yorgos Pérez Lengua